SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS | AÑO XII — N.o 6376 | Santa Fe, martes 27 de junio de 1922

ES LO QUE PROCEDE

Algunos senadores están de acuerdo en que el presupuesto que se trate sea el correspondiente al próximo año

Lo cuerdo y lo prudente es dejar a un lado, como inexistente, el presupuesto que ha tenido la virtud de alzar en un común sentimiento a toda la provincia y estudiar el que ha de ponerse en vigencia para el próximo año de 1923. La insistencia no le conviene al gobierno del doctor Mosca, ni tampoco le conviene a la legislatura. Ir en contra de las corrientes colectivas, es ir contra la propia conservación. Y, pues, si el radicalismo aspira y pretende conservar el poder, sus habilidades en normas de gobierno, deben ser muy otras. Al enunciar el nombre de radicalismo, hemos usado de un término genérico, que no cuenta en el entendimiento de nuestros gobernantes. En efecto, ¿qué hay de común entre el gobierno del doctor Mosca y el partido radical? No sabríamos decirlo. Nos parece que no hay nada absolutamente nada.

Llámase partido, de una tendencia política determinada, al nexo de comunidad que se establece, que se efectúa, entre todos sus miembros. Vale decir, entre los componentes de un partido, no solamente existe un sentimiento de lo actual, sino, de igual modo, un sentimiento de porvenir. De este último emana, se origina, la idea de la conservación. Ideología tan simple o elemental, nos parece que se ignora. El gobernante que manifiesta la crasa ignorancia, entiende que el partido al que dice pertenecer, ha nacido y se ha formado para él y que aun cuando con él desapareciera, se habrá perdido bien poco. En un círculo así de ideología egolátrica, vemos actuar al gobierno del doctor Mosca. Porque decid, ¿cómo se concibe que teniendo el concepto de porvenir o el concepto de conservación de su partido, haga por enterrarlo o por eliminarlo de las posiciones del Estado? La responsabilidad de un hombre de gobierno es mucha cuando se tiene la idea que expresamos, pero no es ninguna cuando no se la posee. La deducción corresponde a una exactitud psicológica.

Vemos, estamos viendo, que el gobierno del doctor Mosca hace cuanto le es dable, sin pensar en consecuencias, para que cualquier otro partido desaloje del poder al partido radical. Los radicales, como nosotros, pueden comprobar el hecho. Examínense fríamente sus actos, sin apasionamientos que entorpezcan, y llegaráse a la conclusión de que el gobierno que nos ocupa, no anhela, no desea, el porvenir de su partido. Luego de haber producido una escisión honda y distante, desafía las iras generales por medio de un presupuesto indocto, plagado de errores, como literatura mal copiada. Poco se estima a sí mismo el tal gobierno y poco estima a su partido. Y es que ya que se halla en el poder, por una de las elecciones mejores que se han hecho en la provincia, su lógica le impone la cualidad o el sentimiento de conservar sus simpatías y al mismo tiempo su fidelidad al partido de que procede le obliga a facilitarle su ascensión. Pues ni una ni otra cosa ha hecho ni hace. Cuanto puede ser mal recibido por la población provincial, es lo que el gobierno del doctor Mosca elabora, hilvana, coordina. ¿Qué le importa lo demás?

Cuenta, pues, que no hay una moral calificativa de partido, principio que no sabemos por qué no figura en los programas. Antes que la escisión, que la dispersión de un partido, impónese la sentencia que anule al estadista o al gobernante señalado por sus continuos desaciertos. Esto sería preferible a ninguna otra medida. Y entonces el partido quedaría libre ante la opinión y ésta comprendería que las faltas, las desorientaciones o las desviaciones del gobernante, no pueden imputárseles al núcleo que lo llevó al poder. ¿Cuál sería la sentencia que con respecto al gobierno del doctor Mosca tendría que pronunciar un partido de moral calificada y calificativa? Muy áspera y terminante. Es que es un gobierno que sólo está en un papel de simpatía cuando no hace nada. Pero cuando tiene necesidad de producir un acto decisivo, todo se revuelve en su contra en un ímpetu antagónico. Tal el presupuesto. ¿Qué entidades ponderables de la provincia no se han levantado para protestar, como suele protestarse contra las calamidades remediables?

Los senadores que propician la idea de que se estudie un presupuesto para el año 1923 están en lo cierto y su iniciativa merece el apoyo de todo el cuerpo senatorial. Al punto en que las cosas han llegado, no queda otro medio mejor que satisfaga a la opinión pública.

Lo que es por falta de inmunidades, esos senadores no dejarán de ser respetados.

Esto es más que tirar escalera a dos puntas o tener un pie en cada acera.

Estos hombres de la "causa" les están matando el puntos a los del régimen.

¿Cuándo a éstos se les ocurrió tener dobles representaciones?

¡Dobles los mozos!...

La cartera de hacienda

Se da el decreto poniendo en posesión al doctor Candioti

Ayer, a última hora, se dió el decreto poniendo en posesión de la cartera de hacienda, al doctor Candioti, titular de la misma. Esto lo habíamos anunciado en nuestra edición anterior.

—ooOoo—

Notas políticas

Incorporación al radicalismo

En los círculos políticos bien informados, se asegura que el ex ministro en Chile y ex diputado nacional doctor Carlos [illegible] Gómez, se incorporará al radicalismo, para actuar en esta provincia, una vez que asuma la presidencia el doctor Marcelo Alvear.

Como es sabido, en otros tiempos el doctor Gómez fué uno de los dirigentes del partido radical en Santa Fe, y se separó de él al asumir el mando el señor J. Bernardo Iturraspe viniendo a la cámara de diputados de la nación como representante de esta provincia.

Pedimos saber a cuáles de las fracciones radicales se incorporará el doctor Gómez, dado que todas han votado por la candidatura Alvear.

Los demócratas reforzados

En el mes próximo, según informes, la concentración entrerriana celebrará una convención en Gualeguaychú, en la cual se resolverá la incorporación al partido demócrata progresista.

A fin de presenciar esa asamblea y realizar una jira política por la provincia, será invitado el doctor Lisandro de la Torre.

Los dobles senadores

En la cámara de senadores está pasando una cosa curiosa: hay legisladores por partida doble.

Así tenemos al señor Bullo, senador nacional y provincial, y al señor Dagarrie, diputado y senador por Constitución.

—ooOoo—

Mercado para barrio Candioti

Va en camino de ser una realidad la construcción del mercado que venía reclamando el vecindario de barrio Candioti. El edificio se levantará en el lugar donde actualmente funcionan las ferias francas, y será de dimensiones y capacidad mayores que las del mercado central.

Los planos respectivos están a la aprobación de la intendencia municipal.

La construcción de ese mercado será de mucho beneficio para el vecindario de Candioti, donde servirá los intereses de una población numerosa.

—oo()oo—

Por los ferrocarriles

Obras que se realizarán en la línea del Central Norte — Tablero anunciador que equivoca — En el F. C. Central Argentino

En la línea del F. C. Central Norte se continúan efectuando obras de mejoramiento de las vías. En los momentos actuales existe mucho tráfico de trenes de carga procedentes del norte.

—La administración de dichos ferrocarriles ha sido autorizada para que lleve a cabo los trabajos necesarios a fin de mejorar las condiciones higiénicas de los locales que en la Estación Huanqueros, departamento San Cristóbal, ocupa el personal de la misma. Para efectuarlo se ha autorizado la inversión de $ 650.

—Por haber terminado su cometido se ha dispuesto la disolución de las dos subcomisiones dependientes de la comisión asesora encargada de los estudios para el acceso de los ferrocarriles del Estado a la Capital Federal.

—Visitando la Estación del ferrocarril Santa Fe en esta capital, a la hora de llegada o salida de los trenes, se nota una irregularidad que perjudica enormemente al público. En el tablero en que se anuncia la vía en que saldrá el trén de pasajeros casi siempre se notan errores. Citaremos un caso. El tablero consignaba "tren para Rosario en la vía tercera". Un pasajero que había llegado días atrás del Norte salió en busca de la vía tercera en que estaba el tren para Rosario. Tuvo que perder un buen tiempo y supo que no era exacto: el tren para Rosario, estaba en la primera vía. Y así ocurre todos los días por más que proteste el público.

—La empresa del F. C. Central Argentino ha sido autorizada para que en la Estación Laguna Larga, lleve a cabo la instalación de una báscula para pesar carros, destinada al servicio exclusivo de los señores Minetti y Cía. También se le autorizó para que construya en su Estación Río Tercero, un galpón para depósito de cereales.

—xxx—

Sala de primeros auxilios en Alto Verde

El 20 del corriente tendrá lugar en Alto Verde, la inauguración de una sala de primeros auxilios dependiente de la Asistencia Pública, de esta capital, cuyo director, doctor Pensotti, fué el que proyectó esa obra que hoy lleva a la práctica.

Ciertas dificultades económicas y de otro orden, mantenían interrumpidos desde hace bastante tiempo, los trabajos relacionados con esa instalación, pero se han salvado al fin, y la intendencia municipal, de acuerdo con la dirección de la Asistencia Pública ha resuelto se inaugure la sala de primeros auxilios el día citado.

Este diario la había reclamado repetidas veces, porque era una necesidad sentida y nadie mejor que los pobladores de aquel paraje lo han de reconocer así.

El doctor Pensotti tiene otros proyectos no menos importantes, relacionados con el mejoramiento de la higiene social, y defensa de la salud pública, proyectos que si aun no se han llevado a cabo, es porque faltan recursos.

Se refieren ellos a la creación del Instituto de Puericultura y de una sucursal en barrio Candioti. Obras tan necesarias merecen el apoyo de las autoridades y del público, el cual puede contribuir a su realización con sus ingresos a la alcancía Justo José de Urquiza, que por modestos que sean pueden llegar a formar un buen fondo, si para ello no falta el desprendimiento general.

Sobre la instalación de una sucursal en Candioti, sabemos que el doctor Pensotti ha interesado en ese sentido al intendente municipal, quien se ha manifestado favorable a la iniciativa, y sólo se espera en consecuencia, una oportunidad propicia para enviar el proyecto correspondiente al Concejo Deliberante.

—oo()oo—

La venta de azúcar oficial

El gobierno de la nación vende 2650 toneladas

Por decreto reciente el poder ejecutivo de la nación, se llama a licitación para vender 2650 toneladas de azúcar que se expenderá al público a 0.41 centavos el kilo.

Dicha cantidad de azúcar, es un saldo de la adquirida en virtud de un decreto dado en fecha 22 de mayo de 1920 que contrarrestó las maniobras de los especuladores.

Son ya varias las comunas que se aprestan a comprar azúcar en la forma que se expresa para venderla después a los almacenes y directamente al público al precio indicado.

EL CIERRE DEL CONGRESO

El partido conservador, como el socialista, ha protestado en contra de la clausura del período legislativo

Los altos poderes del Estado no se alteran por una protesta más o menos. Su espíritu está acostumbrado a ella, a escucharla. Y, a la verdad, no hay cosa peor que acostumbrarse al escándalo. El hombre que no se siente sobrecogido ante los demás por faltas manifiestas o por gruesos errores cometidos, reniega de sí mismo y de los sentimientos más preponderantes de la personalidad. Otro tanto acontece con los poderes. Cuando un gobierno se deja deslizar por la pendiente que implica el no respeto a las leyes, hay que prepararse a cualquier cosa desagradable que puede sobrevenir. El miedo se ha perdido y con la pérdida del miedo la idea de rectitud.

El poder ejecutivo nacional no se siente ni siquiera lastimado por que el congreso continúe con sus puertas cerradas. Al contrario, esa actitud le produce la voluptuosidad del agrado. Sin congreso se pueden maquinar muchas encrucijadas y muchas asechanzas, mientras que con él no es tan fácil. Y que el congreso no se abre porque no lo quiere el ejecutivo o su excelencia el señor presidente, esto no hay que dudarlo. Lo ha dado a entender el senado en su última sesión del viernes pasado. Ved lo que pasó. Los senadores se reunen, tenían quórum y empiezan por discutir y por aceptar algunos de los diplomas de los electos. En la tarea de los diplomas trabajaban con desgano. Se hacían mociones de dilación, como se formulan proposiciones de prórroga. Los senadores estaban dispuestos, y así lo daban a entender por sus gestos y sus actitudes, a no terminar nunca. Que la discusión sin objeto continúe a través de las horas, como a través de los días, parecía ser la consigna. Pero cuando la labor adelantaba, sin saber cómo, hete, pues, que tres senadores presidencialistas de los más caracterizados, se levantan de sus bancas y con mucho cuidado o con mucho sigilo, abandonan el recinto. Entonces se produjo una especie de pantomima o algo análogo a una caricatura de lo de Troya. Varios señores senadores empezaron a gritar, a protestar, a decir que a los que se habían ausentado, correspondía traerlos, a que cumplieran su deber, por medio de la fuerza pública. Y cayó el telón. No hubo nada.

Vista desde lejos, la sesión senatorial que así concluyera, se nos antoja una farsa. Aquello no fué serio, tocaba en lo ridículo. Los tres presidencialistas de la retirada, se reirían después en franca camaradería, poniéndolo epílogo pintoresco a la comedia irrisoria. Y el señor Irigoyen también ha de haberse reído. Después, como las cosas de este mundo son tomadas por unos en serio y por otros en broma, después, decimos, los conservadores organizaron un mitin de protesta, como ya antes lo habían celebrado los socialistas. Pero ¿de qué vale el grito airado cuando contra el que va dirigido ha tenido buen cuidado en acorazar su sensibilidad? El poder ejecutivo no quiere que haya congreso, quién sabe por qué. Y pues, sin congreso hace ya dos meses que estamos. La Constitución es un pedazo de papel, letra muerta, libro pintado. Sin embargo, como nota singular, es de advertir que el señor Irigoyen dijo que tendría por programa la Constitución. Pero cuando pronunció tales palabras, fueron palabras que se las llevó el viento. El señor Irigoyen no respeta como programa de su partido los preceptos constitucionales. De manera que se ha quedado sin ninguno. El contraste es asaz significativo y muy digno de nota.

Es opinión general de que el congreso permanece con sus puertas cerradas, por que así lo quiere, porque así lo ha dispuesto el señor Irigoyen. Pero, ¿qué fin le guía con el procedimiento, qué pretende con ese acto, a [illegible] ¿son inquietos o anormales?

Es lo que se supone, aunque no se sabe.

EL MALON

LOS RECURSOS CON QUE SE CUBRIRAN LOS ENORMES GASTOS — LAS PATENTES DE COMERCIO — RAZON DE LA PROTESTA PUBLICA

Examinado el presupuesto en la forma escueta que lo hemos hecho, vamos a exponer a nuestros lectores la forma que ha ideado el ejecutivo para cubrirlo.

En primer lugar, véase la diferencia entre los recursos con que se cuenta actualmente y los proyectados:

Papel sellado, estampillas, documentos y estampillas Registro Civil sancionado	$ 4.590.000
Papel sellado, estampillas documentos, papel sellado y estampillas Registro Civil actual	$ 3.080.000
Aumento	$ 910.000
Certificados, sancionado	$ 120.000
" actual	" 60.000
Aumento	$ 60.000
Matrículas, sancionado	$ 12.000
" actual	" 10.000
Aumento	$ 2.000
Guías para hacienda, sancionado	$ 2.400.000
Id. id actual	" 1.000.000
Aumento	$ 1.400.000
Productos agrícolas, sancionado	$ 3.200.000
Id. id actual	" 1.880.000
Aumento	$ 1.320.000
Marcas y señales, sancionado	$ [illegible]80.000
Id. id [illegible]	" [illegible]20.000
Aumento	$ 60.000
Patentes sancionado	$ 5.000.000
" actual	" 3.[illegible].000
Aumento	$ 1.910.000
Contribución directa, sancionado	$ 12.238.000
Id. id actual	" 7.875.000
Aumento	$ 4.363.000
Puerto Santa Fe, actual	$ 1.000.000
Id. id sancionado	" 250.000
Menos	$ 750.000

Como puede verse, todos los renglones se calculan casi al doble, lo que quiere decir que los impuestos correspondientes a ellos, han sido elevados en la misma proporción. Se exceptúa el puerto al que sólo se le da una entrada probable de 250.000 pesos, que es de suponer se calcula líquida.

Con esta breve demostración de números, se ve si es o no cierto que el aumento de los impuestos para llenar el presupuesto de gastos es enorme.

Hay que tener en cuenta, además, que en este cálculo no está incluído el correspondiente a los impuestos al alcohol, tabacos y cerveza, que puede ser de 6.000.000 como dijo el ministro, o de doce, como aseguró el diputado Bertotto, lo que haría pasar la extracción de recursos por impuestos, de los 40 millones de pesos que se ha dicho.

Véase ahora, como se han elevado las

Patentes de comercio

Agencias marítimas con depósito y consignaciones:

Sancionado: 1.a, 1.000; 2.a, 500.

Actual: 1.a, 500; 2.a, 400; 3.a, 250.

Agencias de sociedades territoriales, o de compañías de tierras radicadas en la provincia:

Sancionado: 1.a, 1.500; 2.a, 1.000.

Actual: 1.a, 500; 2.a, 300; 3.a, 150.

Agencias de vapores de ultramar:

Sancionado: 1.a, 800; 2.a, 600 y 3.a, 400.

Actual: 1.a, 300 y 250.

Agencias de ferrocarriles y transportes:

Sancionado: 1.500, 1.000 y 500.

Actual: No clasificado.

Almacén de comestibles por mayor, sin despacho de bebidas:

Sancionado: $ 1.000, 800, 600 y 500.

Actual: 700, 600, 500 y 400.

Almacén de comestibles por menor:

Sancionado: $ 250, 150 y 100.

Actual: $ 80, 60 y 50.

Almacén de lozas, porcelanas y cristales:

Sancionado: $ 1.000, 600, 400 y 200.

Actual: $ 200, 150 y 100.

Aserraderos con motor mecánico:

Sancionado: $ 1.500, 1.000, 500 y 300.

Actual: $ 300, 200 y 150.

Bancos o agencias constructoras o hipotecarias sobre edificación.

Sancionado: $ 6.000, 4.000 y 3.000.

Actual: No clasificado.

Bancos de descuentos:

Sancionado: $ 10.000, 8.000, 6.000 y 5.000.

Actual. $ 15.000, 12.000, 10.000, 6.000 y 1.000.

Bancos de descuentos en la campaña:

Sancionado: $ 4.000 y 3.000.

Actual: $ 2.500 y 1.500.

Como se puede ver por las partidas de patentes comparadas, las únicas que se rebajan son las correspondientes a

Bancos de descuentos

que de $ 15.000 se rebajan a 10.000, de 12.000 a 8.0000 y así sucesivamente. De modo que el Banco de Londres por ejemplo, o cualquier otro de esa categoría pagará apenas 2.000 pesos más que una fábrica de cerveza, industria nacional, con capitales argentinos y $ 15.000 menos que las de tanino en donde se da trabajo a miles de obreros, se elaboran materias primas del país y se hace mover el comercio en el norte.

Y no es que nosotros creamos que sea alta la patente de las fábricas de tanino, sino que comparamos el criterio usado en uno y otro caso.

Recuérdese que el ex diputado Martínez Zuviría demostró numéricamente estudiando las finanzas argentinas, como los Bancos extranjeros trabajan en nuestro país y hacen fuertes dividendos con los ahorros del pueblo argentino.

Júzguese entonces el criterio del ejecutivo y de la comisión de presupuesto.

Ahora resulta que el presupuesto es provisorio

En la contestación que el gobernador de la provincia ha dado al telegrama que le dirigiera el presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, con motivo de los altos impuestos que se tratan de implantar, aquél declara q' el presupuesto sancionado en diputados es de carácter provisorio.

¡Con lo que se había de salir! Y como para creer en estas cosas, después de lo que se ha visto, de los designios que se han descubierto en el famoso proyecto de marras.

No fué ese el espíritu con que la Cámara de Diputados sancionó dicha ley ni tampoco podía entenderlo así el pueblo, desde que el malón oficial amenazaba caer sobre él con tanto ensañamiento.

Quizás el gobierno ha pensado que diciendo que el proyecto es provisorio, éste logrará pasar al fin como una necesidad del momento, necesidad que no existe, como lo estamos demostrando con cifras elocuentes, exponiendo [illegible] aumentos de sueldos y partidas de gastos que no se justifican, así como otros lujos no menos improcedentes. Todo lo cual tendrá que costearlo el pueblo contribuyente, si llegara a sancionarse definitivamente el presupuesto.

Sin embargo, equivale la declaración del gobierno al reconocimiento de que el presupuesto es excesivo.

Se echa mano, en la contestación de referencia, de otros argumentos gastados, como aquel de la mejora de los sueldos de hambre de que goza el magisterio y aquel otro de que las policías de campaña están mal pagas.

A esto nosotros contestamos que en el nuevo presupuesto, lo que se aumenta a los maestros y a las policías es una insignificancia comparado con los sueldazos que se asignan a otros funcionarios más afortunados.

Pero como ya hemos dicho, los chicos son los que llevan la peor parte en este reparto. Y eso no es justo.

Llegada de una delegación

Hoy a las 12 horas, por Central Argentino llegará una delegación de la Federación Gremial del Comercio e Industrias de Rosario, compuesta por los señores Shakespear, Monserrat, Marull y Rastelli, a objeto de solicitar del gobernador la no sanción del presupuesto que está a estudio de la Cámara de Senadores.

—oo||||oo—

Se ofrece en venta un

Tren de dragado al gobierno argentino

La poderosa empresa extranjera Société Francaise d' Entreprises de Dragages et le Travaux, ha ofrecido al ministerio de obras públicas de la nación, la venta de un tren de dragado que actualmente tiene en uno de los puertos de la república del Brasil.

Al ofrecerlo, manifiesta la empresa aludida, que no tiene sinó muy poco uso, estando casi nuevo. Consta de una draga marina, otra a cangilones y cinco chatas. Pide la suma de 1.204.000 pesos oro. El Ministerio ha designado al Inspector general de máquinas y materiales, ingeniero Luis Migneus, a fin de que inspeccione el material que se ofrece en venta e informe sobre su estado.

Se sabe que la draga marina puede dragar hasta 40 piés, lo que la haría especialmente adaptable a los puertos del sud, sobre todo Bahía Blanca, y otros.

Es fácil que la adquiera el gobierno.





Concursos de la biblioteca

del Consejo Nacional de Mujeres

Condiciones que deben regir para los distintos jurados

1.a Las personas designadas por la presidenta de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, para formar parte del jurado del concurso literario, o del concurso de trabajos didácticos que se celebran anualmente con motivo de la Fiesta del Libro, contraen el compromiso moral de no conocer ni siquiera indirectamente el origen de los trabajos que serán sometidos a su fallo, obligándose a retirar el trabajo que no estuviera en esas condiciones.

2.a No podrá formar parte del jurado, ninguna persona que haya donado alguno de los premios para dichos concursos a fin de dejar completa libertad a la mesa calificadora de los trabajos.

3.a En virtud de lo resuelto en los artículos 1 y 2, los miembros designados, aceptan las disposiciones establecidas firmando de conformidad este reglamento, que será guardado por la señora presidenta.

4.a La comisión abrirá los sobres con los nombres de las autoras de las composiciones premiadas, en la última sesión que tenga lugar, antes de la Fiesta del Libro.

Concurso literario anual 1922

La comisión directiva de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, ha resuelto que el próximo concurso literario, esencialmente femenino, se realice de acuerdo con las siguientes condiciones.

1.a Podrán tomar parte en él, todas las señoras y señoritas que lo deseen, argentinas o residentes en el país.

2.a El tema será libre, adjudicándose tres premios los que serán otorgados por orden de mérito. El primero de 300 pesos moneda nacional, instituido por doña Emilia Lacroze de Gorostiaga, el segundo de 200 pesos, por doña Alvina Van Praet de Sala y el tercero, medalla de oro, donada por doña Elisa Gorostiaga de Aguiar, estos premios serán entregados en acto público, en la Fiesta del Libro, que celebra anualmente la biblioteca.

3.a Otorgará estos premios un jurado competente designado al efecto, por la comisión directiva de la biblioteca.

4.a La extensión de los trabajos no excederá de diez páginas de block, escritas a máquina; serán rechazados los trabajos que no llenen este requisito.

5.a No podrá optar nuevamente al primer premio de este concurso la persona que haya sido agraciada con él, sin que hayan transcurrido tres años de intervalo.

6.a Cuando la misma autora presente dos o más trabajos para optar a premio, deberán ser firmados con un solo pseudónimo; en caso que después de premiadas dos composiciones, resulten de la misma persona los premios serán anulados.

7.a Los trabajos premiados pertenecen de hecho a la biblioteca, así que no podrán ser publicados sin autorización de la misma.

8.a Los trabajos deberán dirigirse hasta el día 30 de septiembre de 1922 a las 20 horas, a la señora presidenta de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, calle Callao 1859, en la forma siguiente: cada trabajo deberá llevar un lema, además del título correspondiente al tema elegido. El nombre de la autora, su domicilio y el lema adoptado se pondrán bajo un sobre en cuya cubierta se escribirá únicamente el título del trabajo y una vez cerrado y lacrado, se colocará en otro mayor, junto con el trabajo que se envíe a la señora presidenta de la biblioteca, añadiendo al sobre escrito la siguiente indicación: Concurso Literario Femenino.

Concurso de trabajos didácticos

Queda incorporado al programa de la Fiesta del Libro, que celebra anualmente la biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, un premio de pesos 200 moneda nacional, instituido a perpetuidad por la señorita socia doña Elia M. Martínez, y destinado al mejor trabajo didáctico presentado por una educadora argentina, premio instituido en el año de 1921 como un homenaje de la fundadora, al magisterio nacional.

Bases. — 1.o El tema será a elección de la maestra, y sólo se exige que esté encuadrado dentro de la enseñanza y que sus conclusiones puedan servir de orientación para el progreso escolar.

2.o Los trabajos deberán ser escritos a máquina, y no excederán de diez páginas de block a menos que el asunto requiera mayor extensión.

3.o La presidenta de la biblioteca, designará un jurado técnico, formado por miembros de la comisión directiva de la institución.

4.o Este concurso está sujeto a las mismas condiciones establecidas en los artículos 5.o, 6.o, 7.o y 8.o, de las bases del concurso literario, las que se publicarán conjuntamente.

—o(||||)o—

Títulos y fondos de la provincia

Su cotización en la Bolsa de Buenos Aires

Es de mucho interés conocer las últimas cotizaciones de los títulos y fondos públicos de la provincia de Santa Fe, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Deuda interna consolidada a 85.70; deuda interna consolidada, ley 1893, a 79; deuda pública de Santa Fe, a 60.

Municipalidad de Rosario: Deuda consolidada 1916, a 59; empréstito de agosto de 1904, a 71; empréstito de junio de 1883, a 59.

De la provincia, a oro sellado, empréstito externo, no tiene cotización.

—XXX—

Buenos Aires en la estadística

Interesantes datos oficiales

Se ha puesto en circulación, el Boletín de Estadística Municipal de la capital federal, conteniendo datos de verdadero interés y que demuestran los constantes progresos de la gran ciudad.

La población, hasta el día 31 de marzo del corriente año, alcanzaba a la cifra de 1 716.[illegible] habitantes.

El movimiento inmigratorio hasta dicho mes, fué el siguiente:

[illegible] de Ultramar y por vía fluvial, 698 extranjeros y 9.220 argentinos.

Los inmigrantes llegados de Ultramar arrojan las siguientes cifras y nacionalidades:

Alemanes, 732; árabes, 6; albaneses, 2; armenios, 9; colombianos, 3; austriacos, 175; belgas, 48; bolivianos, 28; brasileños, 195; búlgaros, 41; chilenos, 110; chinos, 6; checoeslovacos, 32; dinamarqueses, 159; cubanos, 5; ecuatorianos, 1; canadienses, 2; finlandeses, 8; españoles, 4309; franceses, 534; griegos, 41; holandeses, 60; húngaros, 29; luxemburgueses, 1; ingleses, 812; italianos, 4097; japoneses, 30; marroquíes, 10; mexicanos, 11; persas, 9; norteamericanos, 567; noruegos, 41; portorriqueños, 2; sudafricanos, 1; paraguayos, 150; peruanos, 29; polacos, 547; portugueses, 270; rumanos, 83; rusos, 223; ukranianos, 34; sirios, 78; suecos 35; suizos, 73; turcos, 56; uruguayos, 3518; venezolanos, 3; yugoeslavos, 49.

Hospitales: — Hubo en los hospitales el siguiente movimiento: entraron 3478 argentinos y 3362 extranjeros. Salieron 3370 y 2977, y fallecieron 273 y 201, respectivamente.

El total de personas alojadas en los asilos, etc. al 31 de marzo, de 8.717 es.

Las afecciones tuberculosas de los pulmones, determinaron 211 fallecimientos, y las diarreas y enteritis, 103.

Estado económico. — La venta de inmuebles arroja estas cifras:

Los vendedores fueron 1135; los compradores, 1218; el total de propiedades enajenadas, 1185; sumando 470.635 metros cuadrados de superficie. El importe de las ventas ascendió a pesos 16.462.205 que da un valor medio de pesos 32 el metro cuadrado.

Se realizaron 665 operaciones hipotecarias por valor de pesos 19.361.670, sobre un total de 383.087 metros cuadrados de superficie.

—xx—

Los examenes cuatrimestrales

Decreto del poder ejecutivo que deniega una petición

Denegando una solicitud formulada por los alumnos de las escuelas normales provinciales, dióse este decreto.

"Santa Fe, junio 24 de 1922. — Vista la gestión iniciada por alumnos de las escuelas normales provinciales en el sentido de que sean suprimidos los exámenes cuatrimestrales prescriptos por el reglamento, y considerando: Que causas extraordinarias que no subsisten en el presente curso escolar, motivaron el decreto eliminatorio de dichos exámenes el año ppdo. Que la prueba escrita correspondiente al primer cuatrimestre mantiene vigilante el espíritu del alumno, robusteciendo y fijando en su mente los conceptos adquiridos en dicho lapso de tiempo; Que sería inconveniente orientar al alumno-maestro en el sentido del menor esfuerzo, desde que su acción persistente y tenaz habrá de constituir la garantía de su eficiencia pedagógica futura. Se resuelve:

1). No hacer lugar a lo solicitado.

2). Insértese, hágase saber y archívese. — MOSCA. — Agustín Araya".

—oo()oo—

Mala situación de los empleados nacionales

La falta de pago a los empleados administrativos por parte del gobierno nacional, está causando a los mismos, más de un perjuicio.

Desde el momento que no se les paga con regularidad, esos empleados no pueden a su vez, pagar las deudas que tienen pendientes, de donde resulta que sus acreedores los asedian y mortifican sin consideración alguna.

Entre esos acreedores, figuran los caseros de no pocos empleados nacionales que [illegible] no cumplen sus compromisos.

Con esto, se toma al mismo tiempo una venganza contra aquellos empleados que oportunamente se acogieron a la nueva ley de alquileres, saliendo beneficiados con la rebaja de éstos. Tal cosa, los caseros, siempre desconsiderados, no la podían ver con buenos ojos.

Ahora los propietarios se valen de la misma arma para salir con la suya, pues la ley los autoriza a proceder al lanzamiento del inquilinato, si dentro del término legal de sesenta días, éste no les paga el arrendamiento. Y hay empleados nacionales que, como queda dicho, se han pasado del plazo fatal, siendo ésta la hora en que los caseros han suspendido sobre ellos la espada de Damocles.

Mucho bien haría el gobierno nacional regularizando la situación económica de esos servidores del Estado, que hoy están empeñados y en manos de los usureros.

—o(||||)o—

Semana de fin de mes

Cassini ha inaugurado ayer la "Semana de Fin de Mes", forma que ha creído conveniente para beneficiar a su numerosa clientela.

Durante esta semana hará una rebaja considerable en los precios de las mercaderías, por lo cual recomendamos al público no desperdiciar esta oportunidad.

—oo()oo—

Mortandad de hacienda

En el territorio del Chaco una epidemia hace estragos

Noticias alarmantes se reciben del territorio del Chaco. La epidemia conocida por el "mal de caderas", está haciendo verdaderos estragos entre la hacienda equina, principalmente en las regiones por donde cruza la red férrea del ferrocarril Provincial de Santa Fe, Charaday y La Sábana. Esto constituye un serio peligro para los hacendados de nuestra provincia que comienzan a inquietarse ante la posibilidad de que la peste se extienda ya que el tráfico de ganado entre el Chaco y Santa Fe, es frecuente.

La mortandad, según informes recibidos ayer, es enorme. Se ha solicitado la intervención del Ministerio de Agricultura de la Nación y Dirección de Ganadería.

En algunos puntos del territorio los perjuicios que viene ocasionando la epidemia [illegible] que inmensos, representan un desastre.